AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	RAÚL EDUARDO GÓMEZ PUENTES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.095.910.072	CONTRATO No.	834-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA, GT SANTANDER-MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en el Grupo Territorial asignado para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento de indicadores por medio de instrumentos y herramientas definidas con la Subdirección de Seguimiento conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Realizar seguimiento y reportar las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan incidir en la implementación de los procesos orientados por la ARN en el área de jurisdicción del Grupo Territorial asignado, incorporando las características diferenciales de la población.	Durante el mes de abril se realizó la recolección de información cuantitativa y cualitativa relacionada con las dinámicas de seguridad de los municipios vinculados al grupo territorial en la región Magdalena Medio. En este sentido, se realizó la revisión del mapa de calor de dinámica de seguridad de los municipios más sensibles en el marco de los procesos de reincorporación y reintegración en la región, labor que se desarrolló en conjunto con los profesionales vinculados al grupo territorial, particularmente el profesional jurídico, conocedor de los casos de seguridad, y los profesionales facilitadores asignados a los municipios de Yondó, San Pablo, Santa Rosa del Sur y Barrancabermeja. En particular, durante el período se revisaron las cifras de casos de seguridad e incidentes asociados al conflicto armado en el grupo territorial, especialmente en los municipios más sensibles por los fenómenos de inseguridad.
2. Realizar el seguimiento de los indicadores de los procesos orientados por la ARN a cargo del Grupo Territorial asignado, incorporando el enfoque diferencial y de género en la generación de los datos, de acuerdo con los lineamientos y herramientas de la Subdirección de Seguimiento de la ARN.	Durante el período se revisaron y analizaron los tableros de avance 2023 con los indicadores de gestión de marzo de 2023 en reincorporación. Por otra parte, en el ámbito de reintegración se realizó la revisión de las fichas marzo de 2023, en lo correspondiente a reintegración regular y especial de los municipios del Grupo Territorial.
3. Generar las alertas en las variables e indicadores de los procesos a cargo del Grupo Territorial asignado que puedan incidir en el cumplimiento de las metas de los Planes asociados a los procesos orientados por la ARN.	Durante el período se realizó revisión del avance en procesos estratégicos, como es el caso de la implementación del curso Técnico en Electricidad Industrial que se desarrolla en convenio con la ESSA, en este sentido, se hizo la identificación del estado actual de cada uno de los aprendices vinculados al programa con el fin de generar la alerta y definir las estrategias para que la totalidad de la ficha pueda desarrollar el proceso de práctica y alcanzar la titulación correspondiente. Por otra parte, en diálogo con la Secretaría del Interior del municipio de Santa Rosa del Sur, se identificó la necesidad de tener información específica para la vinculación de la misma al proyecto que se formuló en la vigencia 2022, y que tienen por objetivo lograr la materialización de las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023. En este sentido, se realizó una solicitud de información al profesional orientador productivo y los profesionales facilitadores que atienden a la población en el municipio con el fin de poder tener dicha información actualizada para a avanzar en la consolidación de está acción que vinculará, entre otros aspectos, el fortalecimiento de unidades productivas.
4. Elaborar documentos de análisis de los indicadores a cargo del Grupo Territorial relacionados con los procesos orientados por la ARN teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.	Durante el mes de marzo se avanzó en el seguimiento de los indicadores de casos de seguridad del Grupo Territorial, información que se integró a los ejercicios de monitoreo con el propósito de tener la información organizada para la participación de los escenario de articulación interinstitucional donde se abordan estas temáticas como el Comité Territorial de Justicia Transicional del Distrito de Barrancabermeja.
5. Apoyar el seguimiento a las recomendaciones y reporte de las acciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas) que se asignen al Grupo Territorial, de acuerdo con los lineamientos, términos y procedimientos establecidos.	En el período de abril se estableció comunicación con la Defensoría del Pueblo Regional Magdalena Medio, donde se consultó por los procesos de seguimiento a las Alertas Tempranas que realiza la entidad, asimismo, se acordó como aspecto estratégico poder establecer un proceso de articulación orientado al fortalecimiento de los conocimientos y sensibilización de la población en proceso de reincorporación y reintegración de la ruta de atención en caso de la ocurrencia de fenómenos que amenacen la seguridad. Se establece como fecha tentativa el 16 de mayo para el desarrollo de una reunión de articulación con la coordinadora del Grupo Territorial y así poder concertar una jornada orientada a la población atendida por la ARN en la región durante el primer semestre de 2023.
6. Realizar el seguimiento al funcionamiento de las instancias territoriales de reincorporación de acuerdo con la asignación realizada por el Supervisor, cumpliendo con los lineamientos definidos por la DPR para esta actividad.	En el mes de abril se participó de manera virtual de la Mesa de Reincorporación de Santander, que se desarrolló el 20 de abril de 2023; asimismo se apoyará con el acta de la Mesa, la cual se está a la espera de la grabaciones, porque debido a problemas de conexión no se logró escuchar la totalidad de la Mesa. Cabe destacar que atendiendo a la solicitud de la Subdirección de Seguimiento en el ámbito nacional, durante el período se remitió información de seguimiento de la actividad de la Instancia de Reincorporación del departamento de Santander.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	RAÚL EDUARDO GÓMEZ PUENTES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.095.910.072	CONTRATO No.	834-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA, GT SANTANDER-MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en el Grupo Territorial asignado para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento de indicadores por medio de instrumentos y herramientas definidas con la Subdirección de Seguimiento conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN.

7. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo para gestionar información necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones en coordinación con el supervisor del contrato.	Frente a esta obligación, durante el período se asistió a eventos de articulación donde se abordaron aspectos como las dinámicas sociales, económicas y de seguridad asociados a poblaciones en situación de riesgo, dentro de las cuales se encuentra la población en procesos de reincorporación y reintegración atendida desde el Grupo Territorial Santander Magdalena Medio. Dentro de estos espacios se participó entre otras, en las siguientes actividades: * 11/04/2023: Reunión de seguimiento proyectos productivos colectivos de reincorporación. * 11/04/2023: Reunión de articulación Policía Nacional -UNIPEP. * 11/04/2023: Reunión subsecretaría de seguridad Barrancabermeja. Tema: Mesa Distrital de Excombatientes. * 12/04/2023: Encuentro de articulación Misión de Verificación ONU regional Magdalena Medio. * 12/04/2023: Seguimiento Memorando de Entendimiento Compañía Nacional de Chocolates. * 28/04/2023: Presentación Ruta de Atención en Reincorporación y Sensibilización a Policía Nacional. * 28/04/2023: Seguimiento ficha Técnico en Electricidad Industrial convenio ESSA. * 28/04/2023: Reunión de articulación ART.
8. Diseñar e implementar los instrumentos de recolección de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, requerida por el Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin, así como proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.	Durante el período se diseño una matriz para la recolección de información de requerimientos de fortalecimiento de los proyectos productivos en el municipio de Santa Rosa del Sur, el cual será remitido a los profesionales con el fin de tener información específica de las necesidades y así impulsar su integración en el proyecto que está siendo dinamizado por la Alcaldía Municipal.
9. Dar respuesta oportuna a las solicitudes de información y apoyar la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el período se gestionó información de actas de la Instancia Territorial de Protección y Seguridad, las cuales se remitieron a la coordinación del grupo territorial. Asimismo, se elaboró acta de seguimiento a los proyectos productivos y de seguimiento al memorando de entendimiento entre la Compañía Nacional de Chocolates y la ARN.
10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información derivada de su gestión de acuerdo con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN según lo requerido por el supervisor.	Se realizó el recibido correspondiente del equipo de computo y se creo la carpeta para la información estratégica de seguimiento, lo cual permitirá tener asegurada la información derivada de las actividades desarrolladas en cumplimiento de las labores contractuales.
11. Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto.	Frente a otras acciones desarrolladas, y que se realizaron en cumplimiento del contrato, se resalta el acompañamiento desarrollado en lo relacionado con el Convenio Interadministrativo 1657 de 2021, donde se gestionó información y se desarrolló reunión de seguimiento con el SENA. Frente a este aspecto está pendiente la programación de una reunión con la ESSA para definir la vinculación de los aprendices al proceso de práctica. Por otra parte durante el mes de abril se acompañó al profesional jurídico en la jornada de sensibilización de los miembros de la Policía Nacional, donde se presentaron aspectos estratégicos para el desarrollo del proceso de reincorporación en la región. Asimismo, durante abril se acompañó el proceso de elección de la Mesa Distrital de Excombatientes, en la cual inicialmente se acompañó una reunión el día 17 de abril, donde la Secretaría recibió al líder regional de población en proceso de reincorporación Jorge Barbosa, y posteriormente se acompañó en la jornada de elección que tuvo lugar el 29 de abril en el CPC.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Teniendo en cuenta las obligaciones generales del contrato, se da cumplimiento, responsablemente frente al pago y vinculación al sistema general de seguridad social en salud, en la Sanitas EPS, pensiones en PORVENIR y de riesgos laborales en POSITIVA.



RAÚL EDUARDO GÓMEZ PUENTES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): SILVIA MARCELA YÁÑEZ MORENO

Fecha VoBo: Mayo 2 de 2023

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"